

Porto Rico 25 de Julio de 1758 =

Informe del Sr. Joseph Garcia Larm y Luna
asunto de la pretension de Sr. D. Jho. Lizarazu
su Coluccion asilo Azedo de su Doy. Jca =

Mendoza

En obsequio del Decreto de V. M. Copiado ael V. M.
que esta parte expresa y reconocido terreno que coluccion
p.ª familia de Cava me confirmado abstenido el Oro en
Suplicante su Padre y Abuelo sin contradicion de parte
na alguna con el titulo o nombre de Calera Vieja con
truidas en sus ymmediaciones y linderos Barracas para el
amparo al berou y Asan para las Cavallerias de que han
Vado para el otro de sus haciendas que Cada uno en sus
Respectivo han favorizado y dho terreno que avi han pre
ocupado con dha Calera y Barracas esta situado en la
punta del Cavero que mira al Puerto de Poniente Linder
el Camino que vive ael y Cava de feliz de Poia y med
da en la zona ende Veinte y quatro baras y lo ancho de die
te y segun los ymformes precedidos de ellos no anxiuado
el que seria por suicio alguno de Concederle la Merced
que solicita el Suplicante, en Cuálquiera O.ª podra vol
ber lo q.ª por Conbeniente tenga que ser lo que puedo ynforn
y lo firme =

J. Garcia Larm y Luna
719

Me
ten

